

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Geografía (5-57), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesor Asociado con Régimen de Dedicación Exclusiva de la Docente María Cristina VALENZUELA; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 402/2013, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora María Cristina VALENZUELA (LC N° 5.072.655) a su cargo docente Efectivo, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 03 de junio de 2013, siendo la misma aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 232/2013, Expediente N° 110228.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora María Cristina VALENZUELA se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de julio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora María Cristina VALENZUELA (LC N° 5.072.655) a su cargo docente Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **1ero. de julio de 2014**.

ARTICULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEITINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 247/2014